



Estrasburgo, 16.1.2018
COM(2018) 28 final

ANNEXES 1 to 3

ANEXOS

de la

Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones

Una estrategia europea para el plástico en una economía circular

{SWD(2018) 16 final}

ANEXO I

Lista de futuras medidas de la UE para la aplicación de la estrategia

Medida	Calendario
Mejora de la rentabilidad y la calidad del reciclado de plástico	
Acciones para mejorar el diseño del producto: <ul style="list-style-type: none"> - Trabajos preparatorios para la futura revisión de la Directiva sobre envases y residuos de envases: la Comisión iniciará los trabajos sobre nuevas normas armonizadas para asegurarse de que en 2030 todos los envases de plástico comercializados en el mercado de la UE puedan ser reciclados de manera rentable. - Seguimiento de la Comunicación relativa a la aplicación del paquete sobre la economía circular: opciones para abordar la relación entre las sustancias y productos químicos, los productos y la legislación en materia de residuos [COM (2018) 32]: mejorar la trazabilidad de los productos químicos y abordar el problema del legado de sustancias peligrosas en los flujos de reciclado. - Nuevas medidas de diseño ecológico: considerar los requisitos para apoyar la reciclabilidad de los plásticos. 	<p>a partir del primer trimestre de 2018</p> <p>a partir del primer trimestre de 2018</p> <p>en curso</p>
Acciones para impulsar el contenido reciclado: <ul style="list-style-type: none"> - Campaña a escala de la UE dirigida a obtener compromisos de la industria y las autoridades públicas. - Evaluación de los incentivos normativos o económicos para la incorporación de contenido reciclado, especialmente en el marco de: <ul style="list-style-type: none"> - la revisión de la Directiva sobre envases y residuos de envases (véase más arriba); - la evaluación/revisión del Reglamento sobre productos de construcción; - la evaluación/revisión de la Directiva relativa a los vehículos al final de su vida útil. - Por lo que se refiere a los materiales que están en contacto con alimentos: pronta finalización de los procedimientos de autorización pendientes para los procesos de reciclado de plástico, mejor caracterización de los contaminantes e introducción del sistema de seguimiento. - Elaboración de normas de calidad para clasificar los residuos de plástico y los plásticos reciclados en cooperación con el Comité Europeo de Normalización. - Etiqueta ecológica y contratación pública ecológica: incentivar más el uso de plástico reciclado, en particular desarrollando medios de verificación adecuados. 	<p>primer-tercer trimestre de 2018</p> <p>a partir del primer trimestre de 2018</p> <p>en curso</p> <p>2018</p> <p>a partir de 2018</p>
Acciones para mejorar la recogida selectiva de residuos de plástico: <ul style="list-style-type: none"> - Nuevas directrices sobre recogida selectiva y clasificación de residuos. - Velar por una mejor aplicación de las actuales obligaciones sobre recogida selectiva, incluso a través de la actual revisión de la legislación sobre residuos. 	<p>2019</p> <p>en curso</p>
Reducción de los residuos y la basura de plástico	
Acciones para reducir los plásticos desechables: <ul style="list-style-type: none"> - Trabajo de análisis, incluida la puesta en marcha de una consulta pública, para determinar el alcance de una iniciativa legislativa sobre los plásticos desechables. 	<p>en curso</p>
Acciones para combatir la basura marina procedente del mar: <ul style="list-style-type: none"> - Adopción de una propuesta legislativa sobre las instalaciones portuarias receptoras para la entrega de residuos de los buques. - Desarrollo de medidas para reducir la pérdida o el abandono en el mar de artes de pesca (<i>por ejemplo, objetivos de reciclado, sistemas de responsabilidad ampliada del productor, fondos de reciclado o sistemas de consignación</i>). - Desarrollo de medidas destinadas a limitar la pérdida de plástico procedente de la acuicultura (<i>por ejemplo, un posible documento de referencia con las mejores técnicas disponibles</i>). 	<p>primer trimestre de 2018</p> <p>a partir de 2018</p>
Acciones para controlar y reducir la basura marina más eficazmente: <ul style="list-style-type: none"> - Mejora del seguimiento y la cartografía de la basura marina, incluidos los microplásticos, sobre la base de métodos de la UE armonizados. - Apoyo a los Estados miembros en la aplicación de sus programas de medidas relativas a basura marina en virtud de la Directiva marco sobre la estrategia marina, incluida la relación con sus planes de gestión de residuos o basura con arreglo la 	<p>a partir de 2018</p>

Directiva marco sobre residuos.	
Acciones relativas a plásticos biodegradables y compostables: <ul style="list-style-type: none"> - Iniciar los trabajos para desarrollar normas armonizadas sobre la definición y el etiquetado de los plásticos biodegradables y compostables. - Evaluar el ciclo de vida para identificar la existencia de condiciones en las que su uso sea beneficioso, y los criterios para dicha aplicación. - A través de REACH, iniciar el procedimiento para restringir el uso de oxoplásticos. 	a partir del primer trimestre de 2018 a partir del primer trimestre de 2018 en curso
Acciones destinadas a reducir la contaminación por microplásticos: <ul style="list-style-type: none"> - Iniciar el proceso para restringir la adición intencionada de microplásticos en los productos, a través de REACH. - Examinar las opciones políticas para reducir la liberación no intencionada de microplásticos procedentes de neumáticos, productos textiles y pinturas [por ejemplo, incluir requisitos mínimos para el diseño de los neumáticos (abrasión y durabilidad, si procede) o requisitos de información (incluido el etiquetado, si procede), métodos para evaluar las pérdidas de microplásticos de los productos textiles y los neumáticos, junto con información (incluido, en su caso, el etiquetado) y requisitos mínimos, investigación específica y financiación del desarrollo]. - Desarrollar medidas para reducir la liberación de gránulos de plástico (por ejemplo, sistema de certificación a lo largo de la cadena de suministro de plástico o documento de referencia sobre las mejores técnicas disponibles en el marco de la Directiva sobre emisiones industriales). - Evaluar la Directiva sobre aguas residuales urbanas en lo que respecta a la eficacia de la captura y eliminación de microplásticos. 	en curso en curso a partir del primer trimestre de 2018 en curso
Impulsar la inversión y la innovación para encontrar soluciones circulares	
Acciones encaminadas a promover la inversión y la innovación en la cadena de valor: <ul style="list-style-type: none"> - Orientaciones de la Comisión sobre la ecomodulación de las tasas relativas a la responsabilidad ampliada del productor. - Recomendaciones de la Plataforma de apoyo financiero a la economía circular recientemente creada. - Examinar la viabilidad de un fondo de inversión privado para financiar inversiones en soluciones innovadoras y nuevas tecnologías destinadas a reducir el impacto medioambiental de la producción primaria de plástico. - Ayuda financiera directa para infraestructuras e innovación a través del Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas y otros instrumentos de financiación de la UE (por ejemplo, fondos estructurales y estrategias de especialización inteligente, Horizonte 2020). - Continuar el trabajo relativo al impacto durante su ciclo de vida de materias primas alternativas para la producción de plástico. - Desarrollo de una agenda de innovación en investigación estratégica sobre los plásticos para orientar las futuras decisiones de financiación. 	2019 mediados de 2018 mediados de 2019 en curso a partir de 2018 segundo trimestre de 2018
Aprovechamiento de las medidas adoptadas a escala mundial	
Acciones centradas en regiones clave: <ul style="list-style-type: none"> - Proyecto para reducir los residuos de plástico y la basura marina en el este y el sureste de Asia para apoyar el consumo y la producción sostenibles, la promoción de la jerarquía de residuos y la responsabilidad ampliada del productor, así como para mejorar la recuperación de artes de pesca. - Examinar las opciones de medidas específicas para reducir la contaminación provocada por los residuos de plástico en el Mediterráneo, en apoyo de la aplicación del Convenio de Barcelona. - Cooperación en materia de prevención de residuos de plástico en las cuencas hidrográficas más importantes del mundo. 	a partir de 2018
Acciones de apoyo a las iniciativas multilaterales relativas al plástico: <ul style="list-style-type: none"> - Compromiso renovado sobre los plásticos y la basura marina en foros como la ONU, el G7, el G20, el Convenio MARPOL y los convenios marinos regionales, incluido el desarrollo de herramientas prácticas y medidas específicas para la pesca y la acuicultura. - Apoyo a las acciones previstas en el Convenio de Basilea, en particular para la aplicación de los instrumentos para una gestión de residuos respetuosa del medio 	a partir de 2018

ambiente.	
<p>Acciones relativas a la cooperación bilateral con países no pertenecientes a la UE:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Promover una economía circular del plástico en los países no pertenecientes a la UE a través de diálogos políticos sobre comercio, industria y medio ambiente, así como diplomacia económica. - Utilización de la financiación bilateral, regional y temática en las políticas de desarrollo, vecindad y ampliación de la UE en apoyo a la estrategia sobre los plásticos mediante la prevención y una adecuada gestión de los residuos y el apoyo a la economía circular; a través de programas e instrumentos, incluida la Transformación hacia una economía verde y el Plan Europeo de Inversiones Exteriores. 	a partir de 2018
<p>Acciones relativas al comercio internacional:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Apoyar el desarrollo de normas industriales internacionales sobre clasificación de los residuos de plástico y el plástico reciclado. - Garantizar que los residuos de plástico exportados sean gestionados de acuerdo con el Reglamento relativo a los traslados de residuos. - Apoyar el desarrollo de un sistema de certificación para las instalaciones de reciclado en la UE y en terceros países. 	a partir de 2018

ANEXO II

Lista de medidas recomendadas a las autoridades nacionales y a la industria

Medidas clave para mejorar la rentabilidad y la calidad del reciclado de plástico
Se invita a las autoridades nacionales y regionales a: <ul style="list-style-type: none">➤ Favorecer el plástico reutilizable y reciclado en la contratación pública.➤ Hacer un mejor uso de la fiscalidad y de otros instrumentos económicos destinados a:<ul style="list-style-type: none">– recompensar el uso de plásticos reciclados y favorecer la reutilización y el reciclado en vez del depósito en vertederos o la incineración– intensificar la recogida selectiva de los residuos de plástico y mejorar el modo en que se realiza.➤ Poner en marcha sistemas de responsabilidad ampliada del productor bien diseñados o sistemas de consigna, en consulta con los sectores pertinentes.➤ Alcanzar compromisos voluntarios en apoyo del objetivo de la estrategia, en particular en lo que atañe a la utilización de plásticos reciclados.
Se invita a la industria a: <ul style="list-style-type: none">➤ Adoptar medidas concretas para mejorar el diálogo y la cooperación en toda la cadena de valor, en particular los aspectos relativos al diseño de materiales y productos.➤ Comprometerse voluntariamente en apoyo de los objetivos de la estrategia, en particular en lo que atañe a la utilización de plástico reciclado.
Medidas clave para reducir la basura y los residuos plásticos
Se invita a las autoridades nacionales y regionales a: <ul style="list-style-type: none">➤ Fomentar la sensibilización con respecto a los vertidos de basura y considerar la imposición de multas, en caso de que todavía no se haga; promover actividades de limpieza de playas.➤ Intensificar la recogida de residuos, en especial cerca de las costas, y mejorar la coordinación entre las autoridades encargadas de la gestión de los residuos, el agua y el medio marino.➤ Intensificar los esfuerzos para erradicar los vertederos ilegales y no conformes.➤ Hacer un seguimiento a escala nacional de la basura marina con arreglo a métodos armonizados de la UE➤ participar en los convenios sobre los mares regionales, en particular para desarrollar planes regionales de lucha contra la basura marina.➤ Estudiar la introducción de la responsabilidad ampliada del productor, en particular, ofrecer incentivos para la recogida de los aparejos fuera de uso y el reciclado de los plásticos de origen agrícola.➤ Considerar la posibilidad de introducir sistemas de consigna, en particular para los envases de bebidas.
Se invita a la industria a: <ul style="list-style-type: none">➤ Promover alternativas al plástico desechable (por ejemplo, servicios de restauración y comida para llevar) cuando ello sea más beneficioso para el medio ambiente.➤ Desarrollar y poner en práctica acuerdos intersectoriales para reducir el vertido de microplásticos en el medio ambiente.➤ Aplicar medidas para evitar el vertido de gránulos de plástico.
Medidas clave para fomentar la inversión e innovación en soluciones circulares
Se invita a las autoridades nacionales, regionales y locales a: <ul style="list-style-type: none">➤ Hacer un mejor uso de los instrumentos económicos, especialmente para aumentar el coste del recurso a los vertidos y la incineración, y promover la prevención y el reciclaje de los residuos de plástico.➤ Hacer un mayor uso de la contratación y la financiación públicas para ayudar a prevenir la generación de residuos plásticos y promover el reciclado.
Se invita a la industria a: <ul style="list-style-type: none">➤ Aumentar la inversión en infraestructuras y en investigación y desarrollo en ámbitos de pertinencia directa para alcanzar los objetivos de la estrategia.➤ Contribuir a los trabajos sobre la creación de un fondo de inversión privada para compensar las externalidades medioambientales de la producción de plástico.
Medidas clave para aprovechar las medidas tomadas a nivel mundial
Se invita a las autoridades nacionales y regionales, y también a los países no pertenecientes a la UE, a: <ul style="list-style-type: none">➤ Participar en foros internacionales para desarrollar una respuesta mundial al aumento de la basura marina.➤ Adoptar medidas nacionales para reducir la presencia de plástico en el medio ambiente, prevenir los residuos plásticos y aumentar el reciclado.
Se invita a la industria a:

- Desempeñar un papel activo en apoyo de una economía circular del plástico integrada y transfronteriza, por ejemplo estableciendo un protocolo mundial para la industria del plástico.

ANEXO III

Campaña de compromisos

1. La Comisión Europea pide a las partes interesadas que presenten compromisos voluntarios para impulsar la utilización de plástico reciclado. El objetivo es garantizar que, a más tardar en 2025, 10 millones de toneladas de plástico reciclado se conviertan en nuevos productos en el mercado de la UE.
2. Las empresas o asociaciones profesionales interesadas tienen de plazo hasta el 30 de junio de 2018 para presentar sus compromisos en la siguiente dirección de correo electrónico: *grow-env-rplastics-pledge@ec.europa.eu*.
3. Al enviar sus compromisos, se ruega a los interesados que presenten a la Comisión Europea datos que muestren cómo su compromiso cuantitativo contribuye a la consecución de los objetivos establecidos en el apartado 1. Dichos datos se tratarán de forma confidencial y se utilizarán exclusivamente a efectos de supervisar el avance general hacia los objetivos cuantitativos. Se controlará la calidad de los compromisos y se evaluará su fiabilidad y capacidad de cumplir los plazos establecidos.
4. Se invita a las partes interesadas que presenten compromisos sobre el reciclado a ampliarlos a otros aspectos pertinentes para la estrategia, como el diseño para el reciclado.
5. Los compromisos recibidos se harán públicos a través de una página web específica.
6. A más tardar el 31 de octubre de 2018, la Comisión presentará una evaluación de los compromisos recibidos y de su contribución general a los objetivos cuantitativos citados en el apartado 1. Si la contribución se considera insuficiente, la Comisión comenzará a trabajar sobre posibles medidas subsiguientes, incluida la aplicación de normas.